República de Colombia REGISTRO MUNICIPAL



Departamento Norte de Santander Municipio de San José de Cúcuta Secretaría General.

N.º009

CÚCUTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N°0041 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025.

""POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS
ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN
JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025" DE LOS
RECURSOS QUE AMPARAN LOS PROCESOS DE INCISO II DE
LA LEY 819 DE 2003"

DECRETO N°0043 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025.

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°001 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025 Y SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

RESOLUCIÓN N°0023 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNOS DÍAS COMPENSATORIOS LABORALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAM JOSÉ DE CÚCUTA"

SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-008, FEBRERO 10 DE 2025.



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N°0041 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025.

""POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025" DE LOS RECURSOS QUE AMPARAN LOS PROCESOS DE INCISO II DE LA LEY 819 DE 2003"

DECRETO N°0043 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025.

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°001 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025 Y SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

RESOLUCIÓN N°0023 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNOS DÍAS COMPENSATORIOS LABORALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAM JOSÉ DE CÚCUTA"

SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-009, FEBRERO 10 DE 2025.



ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME & LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.



JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta Periodo 2024 - 2027

DANIEL OBDULIO FRANCO CASTAÑEDA

Secretario Privado del Alcalde.

BIERMAN SUÁREZ MARTINEZ

Secretaria General

MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO.

Secretario de Gobierno.

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ.

Secretaria de Hacienda.

DIEGO VILLAMIZAR SALINAS.

Secretario de Seguridad Ciudadana.

CESAR CAMILO ROJAS CRUZ

Secretaria de Infraestructura.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES.

Secretaria de Salud.

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA

Secretario del Tesoro.

LEONEL RODRIGUEZ PINZON.

Secretario de Desarrollo Social.

GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL.

Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

BEATRIZ VELEZ RAMIREZ.

Director Departamento Administrativo de Bienestar

JUAN CARLOS BOCANEGRA CHACON.

Directora Departamento Administrativo de

Planeación.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR.

Secretario de Transito Y Transporte.

LUIS JAVIER CHAVES CALSADA.

Secretario Banco del Progreso.

PATRICIA RIOS CUELLAR.

Secretaria Equidad de Género.

DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ.

Secretario de Vivienda.

JARE LEANDRO UGARTE MORA.

Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ.

Secretaria de Valorización y Plusvalía.

YANETH YELITZA GAMBOA PEÑALOZA.

Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

NADIM BAYONA PEREZ.

Secretaria de Cultura Y Turismo.

CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO.

Secretaria de Educación.

WILLIAM ANTONIO GALVIZ C.

Director (E) Instituto Municipal Para la Recreación

Y El Deporte "IMRD".

JUAN CARLOS SOTO COTE.

Director Área Metropolitana de Cúcuta.

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ.

Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

MISAEL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS.

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO

Jefe de oficina de Tecnologías de la información y

comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.

Gerente E.S.E "IMSALUD".

RICHAR ALEXANDER SERRANO MEZA.

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANGELA VANESSA ESCAMILLA.

Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.



CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2027 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ARENAS GONZALEZ VANESSA CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO CAMACHO VILLAMIZAR NIDIA GIMENA CASADIEGO ALBERT LUFRANDY CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO CASTELLANO SILVA JEFFERSON CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO LEON BAEZ GUILLERMO MATAMOROS RUEDA SERGIO DAVID RAAD FORERO ALVARO ANDRES RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME ROLON CONDE JOSE JULIAN SEPÚLVEDA BERMONTH JESÚS ALBERTO TORRES HERRERA ALONSO ELISEO VILLAMIZAR MORA JHON JAIRO



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

DECRETO

Código: PE-01-02-P2-F2

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

FECHA

0.

PÁGINA

1 de 8

""POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025" DE LOS RECURSOS QUE AMPARAN LOS PROCESOS DE INCISO II DE LA LEY 819 DE 2003

ALCALDEDEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

CONSIDERANDO

- Que, De acuerdo a lo establecido en el Inciso 2 artículo 8 de la ley 819 de 2003. El cual reza "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y sú perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes..." "Para lo cual, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, respectivamente harán por decreto los ajustes correspondientes."
- Que, Revisada la Ejecución Presupuestal, y el estado final de tesorería, los rubros cuentan con los recursos disponibles al cierre de la vigencia (Superávit), los cuales están amparados con recursos disponibles en las cuentas bancarias del Municipio de san José de Cúcuta, además según lo establecido en el art 99 de acuerdo 042 de 2016, párrafo 2 "e certificado de disponibilidad presupuestal es el documento expedido por jefe del área financiera o quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos. Este documento afectara preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona e compromiso." se anexa el certificado de disponibilidad es el documento expedido por el jefe del área financiera con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuesta disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.
- Que, dichos recursos requieren ser incorporados al presupuesto vigente para respaldar los procesos que al finalizar la vigencia 2024 que quedaron en proceso de contratación como lo hace referencia el Inciso 2 de la ley 819 de 2003.
- Que, en reunión del COMFIS celebrado el 31 de febrero de 2025, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.
- Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, e Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 06 de febrero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.

ALCALDÍA	COORE	Código: PE-01-02-P2-F2		
DE SAN JOSE DE		DECRETO	Versión: 02	
CUCUIA	DECRETO		Fecha: 08/07/2022	
DECRETON 004 1	FECHA	0.7 FEB 2025	PÁGINA	2 de 9

funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 06 de febrero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 07 del mes de febrero de 2025, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, en consideración a lo anterior.

DECRETA:

ARTICULO 1° Acreditese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia 2024, en la suma de (\$3,503,468,452) TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/C según el siguiente detalle:

Código Completo	DESCRIPCION	FUENTE		VALOR
1	Ingresos		\$	3,503,468,452
1.2	Recursos de capital		\$	3,503,468,452
1.2.10	Recursos del balance		\$	3,503,468,452
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$.	3,503,468,452
1.2.10.02.10	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	1.3.3.1.00.4	\$	1,941,853,086
1.2.10.02.11	R.B. Otras Contribuciones-Valorización 2007 inc.2	1.3.3.4.03.4	\$	261,615,366
1.2.10.02.12	R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión - Inc. 2	1.3.3.8.03.2	\$	1,300,000,000
TOTAL			\$	3,503,468,452

ARTICULO 2° Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese y/c créense los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2025, en la parte de los Gastos, según e siguiente detalle:

CLASIFICACION	CODIGO	DESCRIPCION	Suma de VALOR INC 2.		
SECTOR	24 - TRANSPORTE		\$	1,981,000,000	
FUENTE	1.3.3.1.00.4	Recursos del Balance de libre destinación -lnc. 2	\$	1,719,384,634	
ATRIBUTO	1.3.3.1.00.4	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	\$	1,719,384,634	

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE		COORD	INACIÓN INST	ITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-F2		
CUCUTA		DECRETO		Versión: 0			
		FECHA	0	7 553 2025	PÁGINA	3 de 8	
DECRETO N°	4 0	FECHA	U		-	1 5/6	
				CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y			
				MEJORAMIENTO DE LA			
			* Bonne	INFRAESTRUCTURA			
				VIAL EN LA ZONA			
				RURAL DEL MUNICIPIO			
				DE SAN JOSE DE			
PROYECTO	20245	40010043		CUCUTA	\$	519,384,63	
ROTECTO	20243	40010043					
				MANTENIMIENTO,			
				REHABILITACION Y/O			
				MEJORAMIENTO DE LA			
				INFRAESTRUCTURA			
				VIAL DEL			
				CORREGIMIENTO			
				PUERTO VILLAMIZAR			
				(PRESUPUESTO			
				PARTICIPATIVO 2023),			
				EN EL AREA RURAL DEL	建筑		
				MUNICIPIO DE SAN	\$	400,000,00	
PROYECTO	20245	40010056		JOSE DE CUCUTA	3	400,000,00	
				MANTENIMIENTO Y/O			
				REHABILITACION DE			
				VIAS URBANAS DENTRO			
				DE LA COMUNA 2 Y 3			
	1			(PRESUPUESTO			
				PARTICIPATIVO 2023)			
				DEL MUNICIPIO DE SAN	PARTY.		
PROYECTO	20245	40010057	4	JOSE DE CUCUTA	\$	800,000,00	
			Harris Day	R.B. Otras			
				Contribuciones-			
FUENTE	1.3.3.	4.03.4	- Clare	Valorizacion 2007 inc.2	\$	261,615,36	
				R.B. Otras			
				Contribuciones- Valorizacion 2007 inc.2	\$	261,615,36	
ATRIBUTO	1.3.3.	4.03.4				201,013,30	
ppocpass.	2400			Infraestructura red vial regional	\$	261,615,36	
PROGRAMA	2402			Intersubsectorial	1	201,013,30	
SUBPROGRAMA	0600			Transporte	\$	261,615,36	
JOBI ROGRANIA	0000			CONSTRUCCION,			
	N			MANTENIMIENTO Y			
				MEJORAMIENTO DE LA	a Tales		
				INFRAESTRUCTURA	a contract		
				VIAL EN LA ZONA	100		
	The state of the s			RURAL DEL MUNICIPIO	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		

DE SAN JOSE DE

CUCUTA

2024540010043

40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PROYECTO

SECTOR

\$

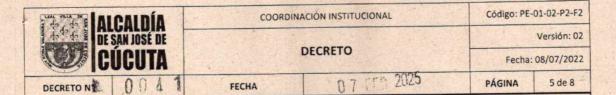
\$

261,615,366

222,468,452

DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA				4 1	Versión: 02
		DECRETO			Fecha: 08/07/202
DECRETON 0	41	FECHA	07 FT 2025	PÁGINA	4 de 8
			Recursos del Balance de	1 .	
UENTE	1.3.3.1.00.4		libre destinación -lnc. 2	\$	222,468,45
			Recursos del Balance de		222 450 45
TRIBUTO	1.3.3.1.00.4		libre destinación -lnc. 2 Acceso de la población	\$	222,468,45
			a los servicios de agua	100	
TO COMMAN	4002		potable y saneamiento básico	s	222,468,45
PROGRAMA	4003		Intersubsectorial Vivienda	Des China	222,400,43
UBPROGRAMA	1400		y Desarrollo territorial	\$	222,468,45
			OPTIMIZACIÓN DE		
			CAPTACIÓN DE ACUEDUCTO MEDIANTE		
			ESTUDIOS DISEÑOS YO		
			CONSTRUCCIÓN O		
			MANTENIMIENTO DE	15.	
			UN POZO PROFUNDO EN EL CORREGIMIENTO		
			DE AGUA CLARA POR		
			EJERCICIO DE		
			PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL		
			MUNICIPIO DE		
PROYECTO	2023540010	033	CÚCUTA	\$	222,468,45
SECTOR	45 - GOBIERI	NO TERRITORIA		\$:	1,300,000,00
			R.B. SGP-Propósito General-Propósito		
			general Libre inversión		
FUENTE	1.3.3.8.03.2		Inc. 2		1,300,000,00
			R.B. SGP-Propósito General-Propósito		
			general Libre inversión		
ATRIBUTO	1.3.3.8.03.2		Inc. 2		1,300,000,0
			Fortalecimiento a la		
			gestión y dirección de la administración		
PROGRAMA	4599		pública territorial	\$	1,300,000,0
			Intersubsectorial		
SUBPROGRAMA	1000		Transporte	\$	1,300,000,0
			ADECUACIÓN DE LA	Y FIN	
			INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS DE		
			LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN		
		X			
		- x = 3	MUNICIPAL DE SAN		
PROYECTO	2021540010	1297		Ś	1,300,000,0

T.



ARTICULO 3°. Realizar los créditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los Procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PENALOZA Alcalde de San José de Cúcuta

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ Secretaria de Hacienda Municipal

Aprobó: Bierman Suarez Martínez, Secretario Genera
Reviso: Clara Paola Aguilar Barreto Asesora Jurídica
Viabilizó: Ledys Susana Sánchez Diaz, Subsecretaria de Gestión Financiera
Consolido: Lennis Basto S, Profesional Universitario
Jefferson Delgado. Contratista

ALCALDÍA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-	01-02-P2-F2
DE SAN JOSÉ DE				Versión: 02
CÚCUTA	DECRETO		Fecha:	08/07/2022
DECRETON 0 (14).	FECHA	0.7 FEB 2025	PÁGINA	6 de 8

ANEXO COMPLEMENTARIO DE ATRIBUTOS ADICIONALES - CREDITO GASTOS

CLASIFICACION	CODIGO	DESCRIPCION	SET E	VALOR
SECTOR	24 - TRANSPORTE		\$	1,981,000,000
		Recursos del Balance de		
FUENTE	1.3.3.1.00.4	libre destinación -lnc. 2	\$	1,719,384,634
		Recursos del Balance de		
ATRIBUTO	1.3.3.1.00.4	libre destinación -Inc. 2	\$	1,719,384,634
		Infraestructura red vial		
PROGRAMA	2402	regional	\$	1,719,384,634
		Intersubsectorial	-	
SUBPROGRAMA	0600	Transporte	\$	1,719,384,634
		CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y		
		MEJORAMIENTO DE LA		
		INFRAESTRUCTURA		
		VIAL EN LA ZONA		
		RURAL DEL MUNICIPIO		
		DE SAN JOSE DE		
PROYECTO	2024540010043	CUCUTA	\$	519,384,63
	IN MERCHANICA CONTRACTOR	VÍA TERCIARIA CON		STATE OF THE STATE OF
		MANTENIMIENTO		
		PERIÓDICO O		
PRODUCTO	2402112	RUTINARIO	\$	519,384,634
		Construccion y servicios		
CCPET	2.3.2.02.02.005	de la construccion	\$	519,384,63
		MANTENIMIENTO,		
		REHABILITACION Y/O		
		MEJORAMIENTO DE LA	1	
		INFRAESTRUCTURA	Dis.	
		VIAL DEL	2.52	
		CORREGIMIENTO		
		PUERTO VILLAMIZAR (PRESURUESTO	A.	
		PARTICIPATIVO 2023),		
		EN EL AREA RURAL DEL	1	
		MUNICIPIO DE SAN		
PROYECTO	2024540010056	JOSE DE CUCUTA	\$	400,000,00
1.512015	20240402000	VÍA TERCIARIA CON		STATE OF
		MANTENIMIENTO	100	
		PERIÓDICO O	560	
PRODUCTO	2402112	RUTINARIO	\$	400,000,00

ANDINIA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F2		
DE SAN JO	SÉ DE	DECRETO			Versión: 02		
CUCI	JTA .		DECRETO	Fecha: 08/07/2			
DECRETO N	0 4 1	FECHA	PEP 1951	PÁGINA	7 de 8		
			Construccion y servic	os l'			
CCPET	2.3.2.0	2.02.005	de la construccion		400,000,000		
			MANTENIMIENTO Y/I REHABILITACION DE VIAS URBANAS DENT DE LA COMUNA 2 Y 3 (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	RO			
			DEL MUNICIPIO DE S				
PROYECTO	20245	40010057	JOSE DE CUCUTA	\$	800,000,000		
			VÍA URBANA		900 000 00		
PRODUCTO	24021	16	REHABILITADA	\$	800,000,000		
CCDET	2220	2.02.005	de la construccion	\$	800,000,000		
CCPET	2.3.2.0	2.02.003	R.B. Otras				
			Contribuciones-		254 545 25		
FUENTE	1.3.3.4	.03.4	Valorizacion 2007 in R.B. Otras	.2 \$	261,615,36		
			Contribuciones-				
ATRIBUTO	1.3.3.4	1.03.4	Valorizacion 2007 in	.2 \$	261,615,36		
PROGRAMA	2402		Infraestructura red v	rial \$	261,615,36		
			Intersubsectorial	\$	261,615,36		
SUBPROGRAMA	0600		Transporte CONSTRUCCION,	7	201,013,30		
PROYECTO	20245	40010043	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIF DE SAN JOSE DE CUCUTA		261,615,36		
PRODUCTO	24021	12	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	\$	261,615,36		
			Construccion y servi	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA			
CCPET		02.02.005	de la construccion	\$	261,615,36		
SECTOR	40 - V	IVIENDA, CIUDAD Y T		\$	222,468,45		
FUENTE	1.3.3.	1.00.4	Recursos del Balanc libre destinación -In		222,468,45		
ATRIBUTO	1.3.3.	1.00.4	Recursos del Balanc libre destinación -In		222,468,4		
	4003	4.0	Acceso de la poblac a los servicios de ag potable y saneamie básico	ua	222,468,4		

SUBPROGRAMA

1400

Intersubsectorial Vivienda

y Desarrollo territorial

222,468,452

THE WILL BE MICH	nín	coo	RDINACIÓN INSTITUCIONAL	Código	PE-01-02-P2-F2
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA				Versión: 0	
			DECRETO	Fe	Fecha: 08/07/2022
DECRETO N. 0	41	FECHA	0 7 FEB 2025	PÁGINA	8 de 8
			OPTIMIZACIÓN DE CAPTACIÓN DE ACUEDUCTO MEDIAN' ESTUDIOS DISEÑOS YO CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO DE UN POZO PROFUNDO EN EL CORREGIMIENTO DE AGUA CLARA POR EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL		
PROYECTO	2023540	010033	MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$	222,468,452
PRODUCTO	4003017		ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS	\$	222,468,452
CCPET	2.3.2.02		Construccion y servici de la construccion	\$	222,468,453
SECTOR		BIERNO TERRITO	RIAL R.B. SGP-Propósito General-Propósito géneral Libre inversió Inc. 2	\$	1,300,000,00
ATRIBUTO ATRIBUTO	1.3.3.8.0		R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversió Inc. 2		1,300,000,00
PROGRAMA	4599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$	1,300,000,00
SUBPROGRAMA	1000		Intersubsectorial Transporte	\$	1,300,000,00
PROYECTO	202154		ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA D LAS DEPENDENCIAS D LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDI	E	1,300,000,00

TE LAICAINÍA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-	01-02-P2-F2
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE			1	Versión: 02
CÚCUTA	DECI	DECRETO		08/07/2022
DECRETO Nº n n d d 3.	FECHA	0.7 FEB 2025	PÁGINA	1 de 10

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO NO. 001 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025 Y SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No. 042 de 2016 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto 0552 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025".

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 001 del 06 de febrero de 2025 ""POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025".

En consecuencia, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2025.

En consideración a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Presupuesto general de gatos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, según el siguiente detalle:

2.3 Gastos de	Inversión		
Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 800.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 550.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 550.000.000,00

ALCALDÍA	COORDII	NACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-	
DE SAN JOSÉ DE				Versión: 02
CÚCUTA		DECRETO	Fecha:	08/07/2022
DECRETON 1043	FECHA	0 7 FED 2025	PÁGINA	2 de 10

Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 550.000.000,00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$ 550.000.000,00
Proyecto:	2024540010143	Adquisición y renovación de licencias de software e infraestructura tecnológica para promover la modernización de la Alcaldía de San José De Cúcuta	\$ 550.000,000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Programa:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 250.000.000,00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 250.000:000,00
Proyecto:	2024540010276	Actualización Fortalecimiento a los procesos de gestión catastral multipropósito (actualización conservación y difusión) desarrollados por la Subsecretaríade Gestión Catastral del municipio de San José De Cúcuta San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
Sector:	04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 250.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Programa:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 250.000.000,00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 250.000.000,00
Proyecto:	2024540010276	Actualización Fortalecimiento a los procesos de gestión catastral multipropósito (actualización conservación y difusión) desarrollados por la Subsecretaríade Gestión Catastral del municipio de San José De Cúcuta San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 250.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00

TA LA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-F2
DE SAN JOSÉ DE		Versión: 02
CUCUTA	DECRETO	Fecha: 08/07/2022
DECRETON 1 1 3	FECHA 0 7 FEB 2025	PÁGINA 4 de 10

Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 400.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 400.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 400.000.000,00
Proyecto:	202400000005799	Fortalecimiento de la Secretaria de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	\$ 400.000.000,00
TOTAL			\$ 2.600.000.000,00

ARTICULO 2°. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior créanse y/c acredítese los siguientes objetos de gastos en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, según el siguiente detalle:

	2.1 ADMINISTR	ACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS	
2.3 Gastos de Inv	versión		
Clasificación	Código	Descripción	CREDITO
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 2.600.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.600.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.600.000.000,00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 2.600.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 2.600.000.000,00
Proyecto:	2024540010099	ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN DECLARANTE DE HECHOS VICTIMIZANTES DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE San José de Cúcuta	\$ 2.600.000.000,00
Producto 1:	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	\$ 2.600.000.000,00
		No period of the conference of	

ALCALDÍA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-F2
DE SAN JOSÉ DE		Versión: 02
CÚCUTA	DECRETO	Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° () 3	FECHA 07 FEB 2025	PÁGINA 3 de 10

Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 250.000.000,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 250.000.000,00
Proyecto:	2024540010091	Implementación de control operativo para la seguiridad vial a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales en el municipio San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
Sector:	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 400.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 400.000.000,00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 400.000.000,00
Proyecto:	2024540010034	Fortalecimiento a la innovación y competitividad de las unidades productivas en edad temprana por medio de apoyo financiero y asistencia técnica empresarial. San José de Cúcuta	\$ 400.000.000,00
Sector:	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 500.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 500.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 500.000.000,00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 500.000.000,00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 500.000.000,00
Proyecto:	2024540010034	Fortalecimiento a la innovación y competitividad de las unidades productivas en edad temprana por medio de apoyo financiero y asistencia técnica empresarial. San José de Cúcuta	\$ 500.000.000,00



CCPET:		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 2.600.000.000,00
--------	--	--	---------------------

TOTAL CREDITO

\$ 2.600.000.000,00

ARTÍCULO 3º Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PENALOZA MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ

Alcalde de San José de Cúcuta

Secretaria de Hacienda Municipal

Aprobó: Bierman Suarez Martínez, Secretario General.

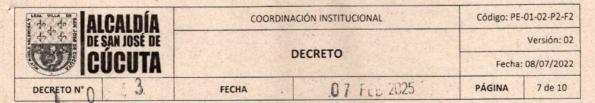
Reviso: Luis Fredy Rosas Jefe de la Oficina Asesora Juridica (e) — Clara Paola Aguilar Barreto Asesora (e

Tomado de: Acuerdo Municipal 001 de 2025

ALCALDÍA	COORDI	NACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-	01-02-P2-F2
DE SAN JOSÉ DE	DECRETO		Versión: 02	
ICUCUTA			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0	FECHA	0.7 FEE 2025	PÁGINA	6 de 10

ANEXO ATRIBUTOS COMPLEMENTARIOS DE OBJETOS DE GASTOS CONTRACRÉDITOS

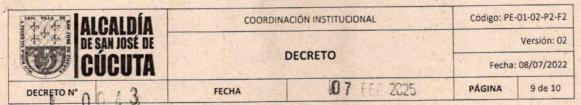
2.3 Gastos de	Inversión		
Clasificación	Código	Descripción	contracréditos
Sector:	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 800.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 550.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 550.000.000,00
Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 550.000.000,00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$ 550.000.000,00
Proyecto:	2024540010143	Adquisición y renovación de licencias de software e infraestructura tecnológica para promover la modernización de la Alcaldía de San José De Cúcuta	\$ 550.000.000,00
Producto 1:	2301075	Servicio de Información implementado	\$ 550.000.000,00
CCPET:	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	\$ 550.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Programa:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 250.000.000,0



Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 250.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 250.000.000,00
Producto 1:	0406004	Servicio de información catastral actualizado	\$ 250.000.000,00
Subprograma: Proyecto:	2024540010276	Planificación y estadística Actualización Fortalecimiento a los procesos de gestión catastral multipropósito (actualización conservación y difusión) desarrollados por la Subsecretaríade Gestión Catastral del municipio de San José De Cúcuta San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
		geográfica del territorio nacional	
Atributo Programa:	0406	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN Generación de la información	\$ 250.000.000,00 \$ 250.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Sector:	04,	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 250.000.000,00
CCPET;	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 250.000.000,00
Producto 1:	0406003	Servicio de conservación catastral	\$ 250.000.000,00
rioyecto.	2024340010270	procesos de gestión catastral multipropósito (actualización conservación y difusión) desarrollados por la Subsecretaríade Gestión Catastral del municipio de San José De Cúcuta San José De Cúcuta	
Subprograma: Proyecto:	1003 2024540010276	Planificación y estadística Actualización Fortalecimiento a los	\$ 250.000.000,00

Código: PE-01-02-P2-F2	NACIÓN INSTITUCIONAL	Taralai cainía		
Versión: 02	DECRETO		ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
Fecha: 08/07/2022				
PÁGINA 8 de 10	0.7 FF3 2025	0 1 3	DECRETO N°	

Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 250.000.000,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 250.000.000,00
Proyecto:	2024540010091	Implementación de control operativo para la seguiridad vial a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales en el municipio San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
Producto 1:	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	\$ 250.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 250.000.000,00
Sector:	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 400.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 400.000.000,00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 400.000.000,00
Proyecto:	2024540010034	Fortalecimiento a la innovación y competitividad de las unidades productivas en edad temprana por medio de apoyo financiero y asistencia técnica empresarial. San José de Cúcuta	\$ 400.000.000,00
Producto 1:	3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	\$ 400.000.000,00



CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 400.000.000,00
Sector:	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 500.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 500.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 500.000.000,00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 500.000.000,00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 500.000.000,00
Proyecto:	2024540010034	Fortalecimiento a la innovación y competitividad de las unidades productivas en edad temprana por medio de apoyo financiero y asistencia técnica empresarial. San José de Cúcuta	\$ 500.000.000,00
Producto 1:	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	\$ 500.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 500.000.000,00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 400.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 400.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 400.000.000,00

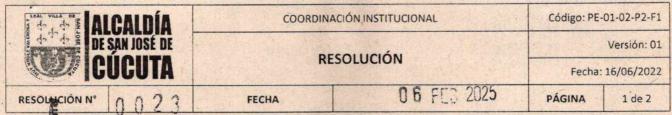
ALCALI	DÍA COORDIN	NACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE	-01-02-P2-F2	
DE SAN JOS	SÉ DE	DECRETO		Versión: 02 Fecha: 08/07/2022	
CUCU	TA				
DECRETO N°	3 FECHA	.07 FEB 2025	PÁGINA	10 de 10	

Proyecto:	202400000005799	Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	\$ 400,000.000,00
Producto 1:	4599017	Serevicio de Gestion Documental	\$ 400.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 400.000.000,00

TOTAL \$ 2.600.000.000,00

ANEXO ATRIBUTOS COMPLEMENTARIOS DE OBJETOS DE GASTOS CRÉDITOS

	2.1 ADMINISTR	ACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS		
2.3 Gastos de In	versión		Control of the	
Clasificación	Clasificación Código Descripción		CREDITO	
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 2.600.000.000,00	
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.600.000.000,00	
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.600.000.000,00	
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las victimas	\$ 2.600.000.000,00	
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 2.600.000.000,00	
Proyecto:	2024540010099	ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN DECLARANTE DE HECHOS VICTIMIZANTES DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE San José de Cúcuta	\$ 2.600.000.000,00	
Producto 1:	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	\$ 2.600.000.000,00	
CCPET:	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 2.600.000.000,00	
TOTAL CREDITO			\$ 2.600.000.000,00	



"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNOS DÍAS COMPENSATORIOS LABORALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la constitucional política, y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 1083 de 2015, señala: ARTÍCULO 2.2.5.5.51 Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio. (Subrayas y negrilla fuera del texto)

Que, el Acta Final de acuerdo de la negociación colectiva entre el Municipio de San José de Cúcuta y las organizaciones sindicales de empleados públicos, en el Capítulo 11 numeral 2.3 Flexibilización Jornada Laboral, se acordó que:

"El Municipio de San José de Cúcuta, aplicará para toda la planta de personal la jornada laboral flexible para los eventos que tengan el carácter de interés público tanto nacional como territorial, especialmente en las épocas concernientes a la semana santa, fiestas navideñas y de año nuevo, previa compensación y recuperación de horarios concertados con los diferentes responsables de cada despacho, todo lo anterior con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio en todas sus oficinas, secretarias y despachos del Municipio de San José de Cúcuta, todo ello respaldado con los actos administrativos que emita la secretaría de talento humano."

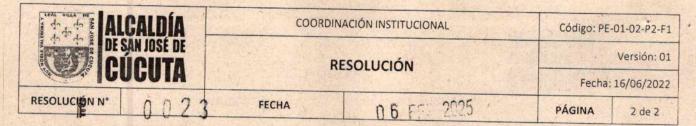
Que, la Semana Santa es un período de recogimiento espiritual propicio para la integración familiar, la cual fortalece al ser humano en sus competencias personales, estimulando la búsqueda permanente por mejorar, generando mayor productividad en el desempeño de sus actividades laborales y misionales.

Que, de acuerdo al calendario de 2.025, la semana santa está comprendida del domingo 13 de abril al domingo 20 de abril de 2.025, siendo hábiles los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de abril de 2.025, representados en 25.5 horas laborales.









Que, para permitir a los servidores públicos que laboran en la Alcaldía de San José de Cúcuta, el goce de la Semana Santa, sin perjuicio de la prestación del servicio público, se hace necesario modificar transitoriamente la jornada laboral.

Que, es deber de la Administración Municipal, informar de la modificación de la jornada laboral, a la comunidad en general, a fin de garantizar a los usuarios los servicios requeridos.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como días laborables para efectos de compensación el sábado 15 de febrero de 2.025, sábado, 1 y 22 de marzo de 2.025, en jornada continua de 7:00am a 3:30pm.

PARÁGRAFO: No se podrá disponer de permiso alguno, que coincida con los días de la compensación.

SEGUNDO: AUTORIZAR el descanso que ha sido previamente compensado por los funcionarios públicos del Municipio de San José de Cúcuta, de tres (03) días correspondientes a las fechas:

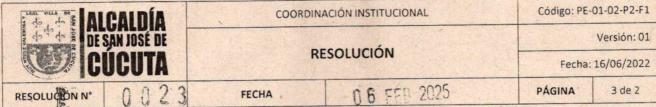
- a). Lunes catorce (14) de abril de 2.025
- b). Martes quince (15) de abril de 2.025
- c). Miércoles dieciséis (16) de abril de 2.025

PARÁGRAFO: los servidores públicos quienes deseen acceder a la jornada compensatoria, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Para la compensación de tiempo NO procede el reconocimiento pecuniario, NO es indemnizable en la vigencia, ni al momento del retiro de la entidad.
- Los servidores públicos que no puedan compensar en su totalidad el tiempo como está previsto, por permiso médico, calamidad doméstica o incapacidad, deberán compensar el tiempo hasta completar las 25.5 horas requeridas.
- En ninguna circunstancia, se modificará la programación de vacaciones ya establecida.
- Los servidores públicos que se encuentren adelantando estudios cuyo horario interfiera con el cumplimiento de la jornada especial de compensación, deberán solicitar a su superior inmediato, la determinación de fechas de compensación diferenciales, quien decidirá, de a acuerdo a las circunstancias, la procedencia de estos.







Las horas compensadas no configuran horas extras.

ARTÍCULO TERCERO: Los Secretarios de Despacho y/o Los Jefes de Oficina deberán verificar la asistencia en el horario de compensación y el cumplimiento de las labores institucionales garantizando que no afecte la prestación del servicio, y deberán enviar a la Subsecretaría Administración del Talento Humano la certificación del tiempo compensado de cada uno de los servidores a su cargo, a más tardar, hasta la finalización de la jornada del lunes veinticuatro (24) de marzo de 2.025.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la publicación de la presente resolución, en lugares visibles de las diferentes Dependencias de la Administración, así como en la página web de la entidad, para conocimiento de los servidores y público en general, a través de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JORGE ACEVEDO PEÑALOZA
ALCALDE

Provecto: Clara Paola Aguilar Barreto - Asesora

Revisó:\Misael Zambrano - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Daniel Franco - Secretario Privado

D



República de Colombia

Departamento Norte de Santander Municipio de San José de Cúcuta